



PROCESO: POSESORIO
DEMANDANTE: YOLIMA IVONE BELTRAN VILLAMIZAR.
DEMANDADOS: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ JOYA.
RADICACIÓN.: 2019 – 00005-00

Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso, ha solicitado se le envíe copia digital de la totalidad del proceso petición recibida a través de correo institucional el doce de agosto pasado. Santa Bárbara, Agosto 14 de 2020

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL SANTA BARBARA

Santa Bárbara, agosto catorce de dos mil veinte

En atención a la constancia secretarial que precede, remítase el documento solicitado por el togado de la parte demandante, YOLIMA IVONE BELTRAN VILLAMIZAR, al correo electrónico que obra en el Registro Nacional de Abogados en la página institucional.

NOTIFIQUESE

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 13**, que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día **18 de Agosto de 2020.**

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario